

EN FIRME

743-28

AGRICULTURA Y MONTES

AÑO DE 1950

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de enero a marzo de 1950

Servicio autorizado por la orden de 11 abril 1950

CAPÍTULO 3º

ARTÍCULO 1º

CONCEPTO 4º

RELACIÓN general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

	IMPORTE INTEGRO	IMPUESTO	LIQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>movimiento por</u> según documento núm. <u>1</u>	<u>125.00</u>	<u>~</u>	<u>125.00</u>
<u>social y personal</u>			
- según idem núm.			
- según idem núm.			
- según idem núm.			
- según idem núm.			
- según idem núm.			
<u>10/10/54</u>			
<u>Comprobante 7-3-951</u>			
TOTAL	<u>125.00</u>	<u>~</u>	<u>125.00</u>

Palma de Mallorca 31 de julio de 1950

Madrid, de de 1950

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente y conforme
El Jefe del Negociado,

Victorio Vinos

Aprobado:
El Director General de Agricultura y Montes,

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.- Ministerio de Agricultura.- Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Con fecha 11 del corriente previa intervencion de la Intervencion General de la Administracion del Estado, ha sido aprobado para gastos de movimiento del personal de Guarderia un credito cuya cuantia y partida del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen.- Cap. 3, Art. 1º, Gr. 4, Conc. 4º pt a. 500 - Movimiento que se libraran trimestralmente por cuartas partes.- En su consecuencia el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pago a justificar por las expresadas cantidades, a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse la cuenta correspondiente en el plazo y forma reglamentarias.- Lo que de orden del Sr. Ministro participo a V. S. para su conocimiento y efectos.- Madrid, 17 de abril de 1.930.- El Director General, P. A. Firma ilegible-
 Habriendo.- Hay un sello en tinta negra que dice: Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Ministerio de Agricultura. Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Balcones.- Palma.-

EN COPIA

AL INGENIERO JEFE DIST.

Jaime Indurain

Distrito Forestal de Baleares

Mes de enero a marzo de 19 50

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.....

Imp. Viuda de Francisco Soler—San Francisco 2 4

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Celador fo- restal.	Don Ramón García Rodríguez; por lo que expresa en su adjunta Certificación número I Recibí	62	80	"		62	80
Gda. fores- tal.	Don José Umbert Vicens, por idm. idem. número II Recibí	40	20	"		40	20
Gda. fores- tal.	Don Antonio Guimari Rotger; por idem. idem. número III Recibí	22	.-	"		22	.-
Totales = .		125	.-	"		125	.-
<p>Importa esta nómina de movimiento la cantidad de CIENTO VEINTICINCO pesetas.</p> <p style="text-align: right;">Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.950.</p> <p style="text-align: right;">El Habilitado</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: left;"> <p>Vº. Bº.</p> <p>El Ingeniero Jefe Interino</p> <p><i>Antoni Miquel</i></p> </div> <div style="text-align: right;"> <p><i>Ramón Soler</i></p> </div> </div>							
Suma y sigue.							

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Nº 1



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 195 0

Mes de enero

Trabajos de cazo

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____

Don

Don Juan María López, Ingeniero Forestal

CERTIFICO: Que durante veinte días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas sesenta y dos por dietas y ochenta por gastos de movimiento, o sea en total sesenta y dos pesetas ochenta céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en veinte de febrero

a 30 de enero de 195 0

El Ingeniero Jefe,

Ramón Infante

J. Infante

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Colador Murosta que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
6	Palma- Lloret de Vista Alegre, donde se visita el monte de este pueblo y se pernocta	9	35	4	-	-	-	13	35
7	Se inspecciona el monte " Comana de Llorito de este pueblo y se pernocta								
8	Se continúa el servicio del día anterior y se regresa a Palma	9	35	4	-	-	-	13	35
20	Palma Alcudia, donde se pernocta .	15	-	5	05	-	-	19	05
21	Se inspecciona el monte " La Victoria y se pernocta.								
22	Se continúa el servicio del día anterior y se regresa a Palma	15	00	5	05	-	-	19	05
Totales			24.70		18 10		"		62 80

Dieta días a pesetas

Gastos de movimiento 62.80

Importe total. . . . 62.80

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1950

Mes de Marzo

Trabajos de

CAPÍTULO ARTÍCULO

Don

JOSE UMBERT VICENS, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante Cuatro días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas

por dietas y cuarenta pesetas, con veinte céntimos
por gastos de movimiento, o sea en total cuarenta
pesetas veinte
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Campos del Puerto
a 30 de marzo de 1950.

V.º B.º

El Ingeniero Jefe, intº

[Firma]

Jose Umbert

M-3

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1950

Mes de enero

Trabajos de

CAPÍTULO ARTÍCULO

Don Antonio Guimari Rotger, Guardia Forestal

CERTIFICO: Que durante 20 días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas

por dietas y veintidos pesetas
por gastos de movimiento, o sea en total veintidos
pesetas

céntimos.
Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Madrid (España)
a 20 de enero de 1950.

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Antonio Guimari
[Signature]

Mes de Mayo de 1950

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Guarda Forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
13	Escorosa- La Puebla", donde se vigila la pesca en la Albufera de este pueblo y se pernocta	5	--	6	--	--	--	11	00
14	Se continua el servicio del día anterior y se pernocta								
15	Lo mismo que el día anterior y regreso a Escorosa	5	00	6	00	--	--	11	00
Totales		10	00	12	00	"	"	22	00

Dieta días a pesetas

Gastos de movimiento 22,00

Importe total. . . . 22,00

MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de marineros del mes de enero a marzo de 1950

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas veintidos acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en Luch a 30 de marzo de 1950

El guarda forestal

Antonio Garmari Perceptor

Distrito Forestal de Baleares

Mes de enero a marzo de 19 50

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Imp. Viuda de Francisco Soler—San Francisco, 7

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LIQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Calador fo- restal	Don Ramon Garcia Rodriguez; por lo que expresa en su adjunta Certificacion numero I <i>Recibi Ramon Garcia</i>	62	80	"	"	62	80
Guarda fo- restal	Don Jose Hubert Vicens; por idem idem de idem numero 2 <i>Recibi Jose Hubert</i>	40	20	"	"	40	20
Idem idem	Don Antonio Gaiñari Rotger; por idem idem idem de idem num 3 <i>Recibi Se envia el original recibo n° 1</i>	22	-	"	"	22	-
Totales		125	-	"	"	125	-

Importa esta nomina de movimiento la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO** pesetas.
 Palma de Mallorca 31 de marzo de 1950
 EL Ingeniero Jefe interino ^{vo} Joaquin Jimenez de Embun = Rubricado = Hay un sello de la Jefatura = *Rubricado = cion. =*
 EL Habilitado = Ramon Garcia = Rubricado = Hay un sello de la Habilita

E S C O P I A
 El Ingeniero Jefe int.

[Signature]

Suma y sigue.

MONTES, CAZA Y PESQUERÍA
HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciera efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de movimiento del mes de enero de 1950

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas veintidos acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en Luch a 30 de marzo de 1950

El Gerente
 Antonio Guimari Botger

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Minuta

14 AGO. 1950

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 289 de pesetas 125.00 con cargo al Capítulo 3 Artículo 1 Grupo 4 Concepto 4, para movimientos del personal de guardería de este Distrito en el 3º trimestre 1950 del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 8 de agosto 1950

El Ingeniero Jefe,

Victorio Ninos

Md. Sr. Inspección de Montes etc etc etc 6911
Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 4.ª Inspección de Montes.--MADRID.

6910



A/B.

Ilmo. Sr:

Adjunto tengo el honor de elevar a -
V.I. las cuentas justificativas correspon-
diente a Movimiento por el personal de --
Guardería Forestal de este Distrito "EH -
PIRME" por triplicado, y del primer trimes-
tre del año en curso.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 3 de agosto de 1950

El Ingeniero Jefe intº

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5ª Inspección de
Montes

LERIDA

Distrito Forestal de Baleares

Mes de enero a marzo de 1950

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPLUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Celador fo- restal	Don Ramon Garcia Rodriguez; por lo que expresa en su adjunta Certificacion numero I <i>Recibi Ramon Garcia</i>	62	80	"	"	62	80
Guarda fo- restal	Don Jose Umbert Vicens, por idem idem de idem numero 2 <i>Recibi Jose Umbert</i>	40	20	"	"	40	20
Idem idem	Don Antonio Canari Rotger; por idem idem idem de idem num 3 <i>Recibi Se una recibo ves</i>	22	-	"	"	22	-
Totales		125	-	"	"	125	-

Importa esta nomina de movimiento la cantidad de CIENTO VEINTICINCO pesetas.

Palma de Mallorca 31 de marzo de 1950

El Ingeniero Jefe interino

El Habilitado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Suma y sigue.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

8 FEB. 1951

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 54 de pesetas 125.00 con cargo al Capítulo 30 Artículo 10 Grupo — Concepto H0, para movimiento personal de guardería del Monte de 1950

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 4 de marzo 1951

El Ingeniero Jefe,

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 4.ª Inspección de Montes.--MADRID, ~~30~~

cc. b. genl de cobros,

3206

3207